CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 447 DE 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO – MASORA
NIT:	NIT. 800.183.770-1
CONTRATISTA:	MARIA ANTONIA ECHEVERRI
CEDULA:	1001184522
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales especializados en el área de comunicaciones, como comunicador, con el fin de apoyar los procesos institucionales de la Alcaldía de Rionegro, a través de actividades de enlace comunicacional, presentación de eventos, en el marco de las acciones derivadas del Convenio Interadministrativo 10.00.03.00-23.07-008-2026, suscrito entre la Oficina de Comunicaciones del Municipio de Rionegro y MASORA.
VALOR:	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE ($9378517)
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato será de un (1) mes y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, hasta el 15 de diciembre de 2026.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Rionegro, Antioquia

Que, entre MASORA y MARIA ANTONIA ECHEVERRI también mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N 1001184522 se celebró el Contrato Número 447 de 2026 cuyo objeto es la "Prestación de servicios profesionales especializados en el área de comunicaciones, como comunicador, con el fin de apoyar los procesos institucionales de la Alcaldía de Rionegro, a través de actividades de enlace comunicacional, presentación de eventos, en el marco de las acciones derivadas del Convenio Interadministrativo 10.00.03.00-23.07-008-2026, suscrito

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Nombres y apellidos de quien(es) revisa(n) la proyección del documento		
Elaboró:	Nombres y apellidos de quien(es) proyecta(n) o elabora(n) del documento		
Aprobó	YULY ANDREA OSPINA DUQUE	SUBDIRECTORA JURIDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

Masora Integramos la Región	ACTA DE INICIO CPS No. 447 DE 2026	CÓDIGO: JURFT20	VERSIÓN: 2
		FECHA DE ELABORACIÓN:	M/D/A
		PÁGINA: 2 DE 1	

De conformidad con la cláusula octava (Plazo) del Anexo No. 1 al Contrato No.447 de 2026, se fija como fecha de suscripción del Acta de Inicio el 1 de noviembre de 2026. En consecuencia, el plazo de ejecución del contrato se extenderá hasta el 15 de diciembre de 2026, de conformidad con lo establecido en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

Yuly Andrea Ospina Duque
Subdirectora jurídica
MASORA

MARIA ANTONIA ECHEVERRI
Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Nombres y apellidos de quien(es) revisa(n) la proyección del documento		
Elaboró:	Nombres y apellidos de quien(es) proyecta(n) o elabora(n) del documento		
Aprobó	YULY ANDREA OSPINA DUQUE	SUBDIRECTORA JURIDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			